

AÑO 1.959

Expediente núm.



246428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE Invención.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invención por 20 años, en España

a favor de

D. Avelino Garriga Pomar, de nacionalidad

española. domiciliado en Barcelona.

calle de Condes de Bell-Lloch núm. 156

por:

UN PROCEDIMIENTO MECANICO PARA LA ARTICULACION DE LOS SOMIERS EN LAS CAMAS PLEGABLES.

Nº 12145

Agente Sr. D. Francisco Javier Plaza.

246428



246428

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE DON
AVELINO GARRIGA POMAR, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELO-
NA, Condes de Bell-Lloch 156

sobre:

UN PROCEDIMIENTO MECANICO PARA LA ARTICULACION DE LOS SOMIERS EN LAS
CAMAS PLEGABLES.



2 46428

5.- La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho de fabricación y explotación de un procedimiento mecánico para la articulación de los somiers en las camas plegables, mediante el cual se consigue una posición de cierre o situación de plegado en la que se eliminan impedimentos de volumen excesivo, y se reduce notablemente la altura del cuerpo obtenido después de plegado.

10.- Con el presente procedimiento todas las patas del somiers, desaparecen del cuerpo resultante después de plegado, dejando de constituir salientes u obstaculos para la uniformidad superficial del paquete resultante.

15.- Distinguiéndose la particularidad de que las dos patas interiores, que son rígidas o formando ángulo casi recto con los largueros superiores horizontales, están dotadas de unos redillos que le dan capacidad deslizante sobre el suelo en que se apoya, en su calidad de puntos de sustentación, desde que se incia el movimiento de plegado.

20.- Para que la altura total del somier, después de plegado sea equivalente o igual a la longitud de los dos largueros constantes de la cama escluyendo de esta longitud, la altura de las patas interiores, es por lo que estas se disponen en ángulo estáticos con los indicados largueros, a fin de que mecánicamente, pasen a tomar la posición horizontal, en contacto directo sobre el suelo, quedando unidos sus dos vértices con otro tercer larguero, cuya longitud es igual a la de las patas, y completa la extensión total del somier cuando está extendido.

30.- Tal és la posición que se reproduce en la Fig. 3ª., del plano adjunto, en el cual aparece esquematizado todo el proceso del procedimiento, con objeto de aclarar todo lo que



antecede, y para facilitar con su ejemplo, la consiguiente descripción.

Según lo cual, la Fig. 1ª., muestra el plegado casi total del somier.

5.- La Fig. 2ª., señala una posición intermedia en el curso del plegado.

10.- Con arreglo a los diseños vemos que la longitud del somier, está compuesta de dos sectores horizontales (4 y 4a), más uno menor (5) también rectilíneo, que enlaza entre sí a los dos exteriores, formando una sola línea longitudinal que es el borde real del somier, y en la que se distinguen cuatro puntos de articulación. Los dos interiores (6 y 6a) (como finales del larguero menor (5)) y los dos extremos del conjunto (7 y 7a) los cuales dan articulación a la pieza rígida y de angularidad constante integrada por la pata (8) y el tirante (9).

15.- En las articulaciones (6 y 6a) se reúnen conjuntamente los vértices de las piezas compuestas por la pata (10) y el larguero auxiliar (11) formando un ángulo consolidado y rígido por tener en su espacio interno una brida (12) escuadrada y solidarizada a los dos tramos. Los extremos de los dos lados mayores (11) se articulan a los extremos de los tirantes (9) en los puntos (15) de una articulación semejante a la del punto (13) que como todas da facilidad de movimiento angular a los extremos de larguero que enlaza.

20.- El elemento primordial que facilita el plegado del somier, es el rodillo (14) con que se equipan las extremos inferiores, de las patas interiores (10), sobre los que pasa a descansar, como único punto de sustentación de todo el peso del somier. cuando se procede al plegado del mismo.

25.-

30.-



2 46428

5.- De acuerdo con esta estructura, ilustrada por el ejemplo dibujado, que corresponde como es lógico a una sola cara visible del somier (por ser gemela la opuesta, y por tanto no visible en el dibujo) las tres figuras de la una a la tres muestran en camino seguido desde su plegado, hasta la extensión total.

10.- De lo que se desprende, analizando la composición y movimiento articular de los distintos elementos que el larguero menor (5) es el que pasa a ser la base horizontal de sustentación del conjunto cuando está plegado, quedando circunscrito la altura del paquete formado, a la altura equivalente a la longitud del larguero (4a), como única medida, puesto que la longitud de las patas (10) que elevaban del suelo el citado larguero (5) desaparecen al elevarse ellas a su vez usando de la facilidad que les brinda los rodillos terminales (14),

15.- Habiendose obtenido mediante el procedimiento descrito la reducción de tamaño equivalente a la altura de las mencionadas patas, como ventaja primordial no obtenida hasta el presente en caso semejantes anteriores.

20.- El desarrollo y realización fabricativa de la estructura reseñada, será el normal en la construcción de camas plegables, variando en ella todos los detalles inherentes a calidades y dimensiones, que no son suficientes para alterar ni modificar la esencialidad en que se basa la presente solicitud.

25.-

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1ª.- Un procedimiento mecánico para la articulación de los somiers en las camas plegables, caracterizado por vincular las cuatro patas de que consta cada lado del somier, con los



tres sectores de los largueros horizontales, articulandolos en forma que al constituir el paquete plegado resultante, dichas patas desaparecen del contorno visible, restando su propia dimensión, del volúmen alcanzado después del plegado.

5.- 2ª.- Un procedimiento, según la anterior reivindicación caracterizado por distribuir toda la longitud del larguero lateral del somier, en dos tramos mayores iguales y uno intermedio, menor, determinando dos puntos intermedios de unión determinado, dos puntos intermedios de unión, y dos extremos, dotados de ejes de articulación, o giro libre angular para relacionarse con los restantes elementos de plegado.

10.- 3ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque las dos patas interiores, forman ángulo fijo y constante con un larguero auxiliar superior, teniendo en su espacio angular interno una brida excuadrada que se solidariza con los dos brazos angulares y articulándose su vértice con el extremo del larguero menor intermedio.

15.- 4ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el larguero superior, citado, finaliza articulado a su vez en el extremo de otra brida angular cuyo último tramo integra la pata exterior.

20.- 5ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el vértice angular de las patas interiores, se halla articulado a los extremos del larguero central menor, basculando sobre dicho punto de apoyo para realizar el deslizamiento que verifican sobre los rodillos con que equipan al extremo inferior de dichas patas, siendo éste el movimiento clave del procedimiento.

25.- 6ª.- UN PROCEDIMIENTO MECANICO PARA LA ARTICULACION DE
30.- LOS SOMIERS EN LAS CAMAS PLEGABLES.



2 46428

Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 9 ENE 1919

Fig. 1 246428

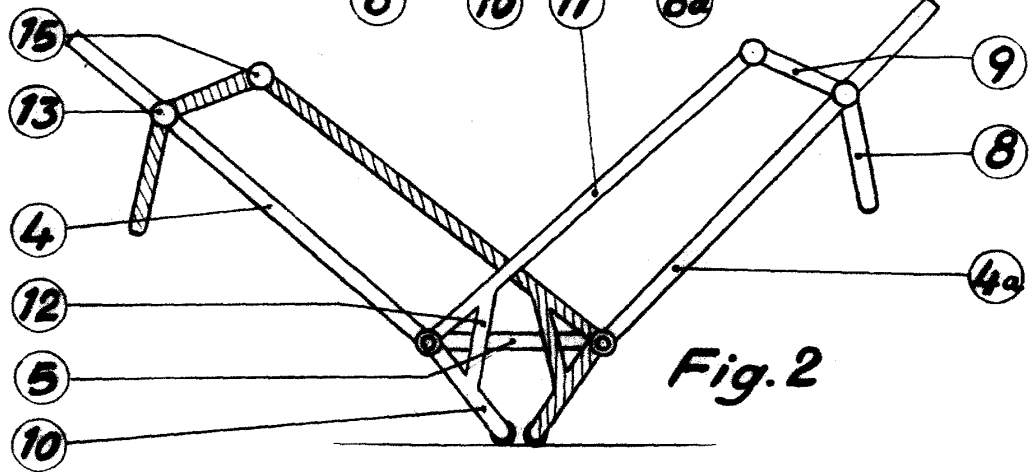
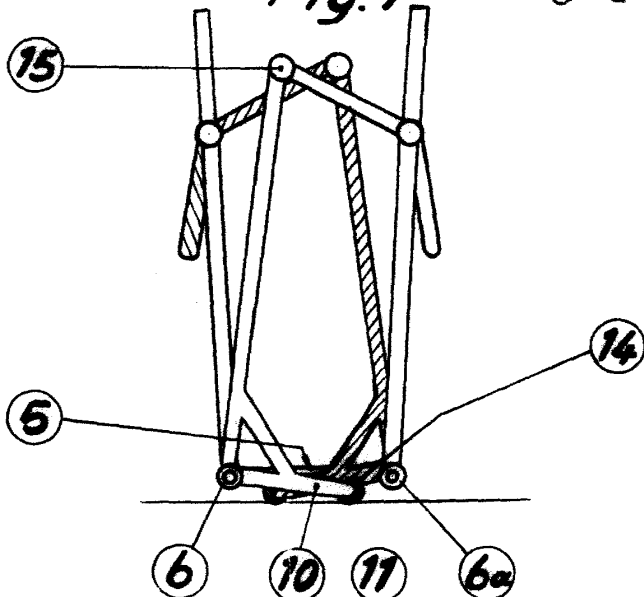


Fig. 2

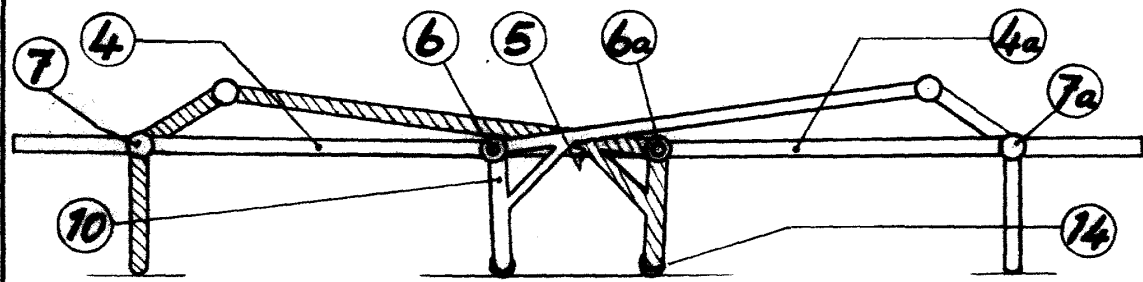


Fig. 3

Escala variable

28 DE 1900
[Handwritten signature]